

RESOLUCIÓN No. 733 DE 2021

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-19 de 2021 cuyo objeto es: “DTC129 Contratar la adquisición de garantías extendidas para la solución de hiperconvergencia ubicada en el Data Center de la Entidad.”

EL DIRECTOR TECNICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 342 del 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes y

C O N S I D E R A N D O:

Que las Tecnologías de Información y los Sistemas de Información (TI/SI) han adquirido una función estratégica dentro de las organizaciones y, éstas tienen cada vez más impacto en la estrategia de negocio, pues constituyen para las organizaciones una ventaja competitiva que debe ser sostenible en el tiempo.

Que la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones tiene como objeto la gestión, planeación, mantenimiento y soporte TIC para la Empresa TRANSMILENIO S.A y la interlocución técnica con las diferentes áreas y agentes del sistema en los temas de materia tecnológica y de comunicaciones, razón por la cual debe plantear las necesidades de la empresa en materia tecnológica e impulsar las adquisiciones pertinentes.

Que a medida que la entidad avanza en el desarrollo de las actividades que forman parte de su misión y objetivos institucionales, y debido a la puesta en operación de nuevas fases del Sistema TransMilenio, el desarrollo y crecimiento del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá –SITP, el volumen de actividades diarias se incrementa de manera notoria, viéndose reflejado en la adquisición de nueva infraestructura que soporte todos los servicios y nuevas necesidades.

Que en el año 2018 la Entidad adquirió una solución de hiperconvergencia integrada con una solución de backup y/o respaldo de la información con una garantía de dichos elementos por tres (3) años los cuales vencen a finales de octubre del 2021 y por ello se hace necesario extender dicha garantía por un año más, dado que los equipos adquiridos están en plena operación soportando diferentes sistemas de información.

RESOLUCIÓN No. 733 DE 2021

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-19 de 2021 cuyo objeto es: “DTC129 Contratar la adquisición de garantías extendidas para la solución de hiperconvergencia ubicada en el Data Center de la Entidad.”

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección de TIC de TRANSMILENIO S.A. para contratar el siguiente objeto: “DTC129 Contratar la adquisición de garantías extendidas para la solución de hiperconvergencia ubicada en el Data Center de la Entidad.”

Que para el proceso referenciado en el presente acto administrativo TRANSMILENIO S.A. cuenta con un presupuesto de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$146.994.291) IVA incluido**, así como todos los impuestos, costos y gastos en los que incurra el proponente y futuro contratista en la ejecución del contrato.

Que el presupuesto se encuentra amparado por el siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No de CDP	Fecha de CDP	Posición Catálogo de Gasto	Valor en Letras	Valor en Números
2021104976	21-10-2021	Rubro: Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información. Código De Rubro: 421202020083159 Codificación plan anual de adquisiciones: DTC129	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/TE	\$146.994.291

Que de Conformidad con la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento señalado en el literal b., del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que trata del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 733 DE 2021

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-19 de 2021 cuyo objeto es: “DTC129 Contratar la adquisición de garantías extendidas para la solución de hiperconvergencia ubicada en el Data Center de la Entidad.”

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre los días 25 de octubre de 2021 al 09 de noviembre de 2021.

Que mediante la Resolución No. 606 del 09 de noviembre de 2021, el ordenador del gasto dio apertura al Proceso No. TMSA-SAM-19-2021 estableciendo como fecha de apertura el día 10 de noviembre de 2021, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II.

El día 23 de noviembre de 2021, a las 9:00 a.m. se cerró el proceso, y se realizó la diligencia de cierre y apertura a través de la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes proponentes:

No	OFERTA
1	AGILITIX SAS

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente.

Que el día 25 de noviembre de 2021, se publicó el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero en la plataforma SECOP II, con el siguiente resultado:

No	OFERTA	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	AGILITIX SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que el día 02 de diciembre de 2021, se publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

No	OFERTA	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	AGILITIX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 733 DE 2021

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-19 de 2021 cuyo objeto es: “DTC129 Contratar la adquisición de garantías extendidas para la solución de hiperconvergencia ubicada en el Data Center de la Entidad.”

Que para el presente proceso de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 03 de diciembre de 2021, quien recomendó lo siguiente:

*“Se recomienda al ordenador del gasto que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-19-2021, adjudicar al oferente **AGILITIX SAS** por cumplir los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de selección”*

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el comité de contratación, dando aplicación de los principios de la contratación estatal y los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el comité de contratación recomendó al Director Técnico de Tic de TRANSMILENIO S.A., adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-19 de 2021, al proponente **AGILITIX SAS**, representada legalmente por el señor **LINO ROJAS HERMIDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.268.230 por un valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$146.386.206) M/CTE**. incluido IVA y demás impuestos de ley, así mismo estarán incluidos todos los gastos asociados a la ejecución del contrato.

Que el suscrito ordenador del Gasto de TRANSMILENIO S.A. aceptó la recomendación de adjudicación del proceso No. TMSA-SAM-19-2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. TMSA-SAM-19 de 2021, cuyo objeto consiste en **“DTC129 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS PARA LA SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA UBICADA EN EL DATA CENTER DE LA ENTIDAD.”** al proponente **AGILITIX SAS**, representada legalmente por el señor **LINO ROJAS HERMIDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.268.230, por cumplir con los diferentes aspectos de verificación y por presentar la oferta más favorable y conveniente para los intereses de TRANSMILENIO S.A., por un valor total de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE**

RESOLUCIÓN No. 733 DE 2021

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-19 de 2021 cuyo objeto es: “DTC129 Contratar la adquisición de garantías extendidas para la solución de hiperconvergencia ubicada en el Data Center de la Entidad.”

(\$146.386.206) M/CTE. incluido IVA y demás impuestos de ley, así mismo estarán incluidos todos los gastos asociados a la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER como presupuesto oficial para el presente proceso de selección la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$146.994.291)**, IVA incluido dentro del cual se encuentran todos los impuestos, costos y gastos en los que incurra el proponente y futuro contratista en la ejecución del contrato.

El presupuesto se encuentra amparado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No de CDP	Fecha de CDP	Posición Catálogo de Gasto	Valor en Letras	Valor en Números
2021104976	21-10-2021	Rubro: Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información. Código De Rubro: 421202020083159 Codificación plan anual de adquisiciones: DTC129	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/TE	\$146.994.291

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente adjudicación conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con la manifestación realizada por el proponente **AGILITIX SAS**, en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede los recursos ante la administración, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a TRANSMILENIO S.A., como al adjudicatario, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

RESOLUCIÓN No. 733 DE 2021

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAM-19 de 2021 cuyo objeto es: “DTC129 Contratar la adquisición de garantías extendidas para la solución de hiperconvergencia ubicada en el Data Center de la Entidad.”

ARTICULO SEXTO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a los tres (03) días del mes de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JERZON CARRILLO PINZÓN

Director Técnico de Tic – TRANSMILENIO S.A.

Ordenador del Gasto – Resolución No. 342 de 16 de junio de 2020

Elaboró: Andrés Felipe Torrado // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa 
Revisó: Jorge Hernando Pardo // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa 
Revisó: Gloria A. Granados N. // Contratista Dirección Técnica de Tic 
Aprobó: John H. Gómez S. // Abogado Contratista Dirección Técnica de Tic 